

Migración en tránsito irregular: un problema de violencia y derechos humanos

Resumen

Cientos de miles de centroamericanos sobre todo de El Salvador, Honduras y Guatemala, cruzan año con año el país con intenciones de llegar a Estados Unidos huyendo de la situación de violencia y precariedad en la viven en sus países de origen y buscan condiciones de vida digna. Entran a México con una vulnerabilidad relacionada con su perfil sociodemográfico que se ve incrementada debido a las condiciones de violencia existentes en el tránsito provocadas por la violencia a manos grupos de crimen organizado, por omisión, negligencia y corrupción de autoridades que abusan de ellos y por los peligros inherentes a las rutas que toman para no ser detenidos por su estatus migratorio. La vulnerabilidad de estos migrantes en tránsito facilita la comisión de diferentes tipos de violencia desde robo y asalto hasta tráfico de personas y secuestros masivos impidiendo el goce de sus derechos humanos.

Palabras clave: migrantes, tránsito, indocumentados, irregulares, derechos humanos, violencia, delincuencia organizada, vulnerabilidad.

Abstract

Hundreds of thousands of Central Americans mainly from El Salvador, Honduras and Guatemala, crossing every year the country to reach the United States fleeing from the violence and instability in their home countries and seeking dignified living conditions. These migrants enter Mexico with a vulnerability related to their socio-demographic profile that is increased due to the transit violence conditions caused by organized crime groups, by omission, negligence and corruption of officials who abuse them and by the inherent danger of the routes that they take to avoid arrest by immigration authorities. The vulnerability of these migrants in transit facilitates the commission of different types of violence from theft and assault to trafficking and mass abductions hampering the enjoyment of their human rights.

Key words: migrants, transit, undocumented, irregular or illegal, human rights, violence, organized crime, vulnerability.

Año con año millones de personas salen de sus países en busca de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias. Son hombres, mujeres y niños que escapan de la precariedad, la desigualdad, la exclusión y la pobreza en la que se sumen cada día más, así como de la violencia que esas condiciones ha generado después de muchos años de vivirla y sobrevivirla. En este sentido, actualmente las migraciones están vinculadas a una situación de sobrevivencia, una necesidad que obliga a las personas a salir de sus países en condiciones de vulnerabilidad y que en tránsito y destino ven violentados, desde el entendido de que son migrantes, sus derechos humanos.

México es atravesado por cientos de miles de personas anualmente, en su mayoría

centroamericanos indocumentados provenientes de El Salvador, Honduras y Guatemala que tienen como destino final Estados Unidos. Esta travesía, para muchos, resulta devastadora porque además de su irregularidad, cargan con la vulnerabilidad de ser pobres, de venir huyendo de una situación de violencia, tener bajo nivel educativo, desconocer las leyes mexicanas e internacionales que los protegen y el camino por donde pasan, por estar de paso porque no les da tiempo de tejer redes de apoyo o capital social que los ayude, vulnerables porque ellos mismos se llegan a convencer de que entrar en esas condiciones a México no es correcto.

Nos agarraron ya en el monte, a mí me quitaron mis tenis nuevos, pero me dieron estos zapatos que traían para que no me fuera así sin nada...pues tienen derecho porque este es su país, esto no es mi país. [Testimonio de un salvadoreño de 19 años que llegó a la casa de migrantes, Hogar de la Misericordia en Arriaga, Chiapas, 2008]

Utilizan rutas de difícil acceso, caminan distancias considerables, recurren a medios de transporte riesgosos como el tren de carga (La Bestia) en el que van amarrados para no caerse por las noches y ser mutilados en el mejor de los casos. Es común que bandas de delincuentes se suban a asaltar para quitarles lo poco que pudieran traer, los amenazan con machetes que no dudan en utilizar si alguien se resiste o no trae que darles. Aunque cada vez son menos los que utilizan La Bestia como medio de transporte, aún sigue siendo parte de los peligros a los que se pueden enfrentar. También llegan a desplazarse en contenedores de trailers o camiones no aptos para personas en los que muchas veces son hacinados por los polleros o coyotes contratados.

Me caí del tren y me quedé ahí para que no me vieran los asaltantes y cuando terminó de pasar sentía mi pierna fría fría, pero no podía ver porque era de noche, entonces me acerqué y me la había mochado el tren, me amarré para que no me fuera a desangrar y caminé, empecé a sentir como hormigueo en el pecho y dije ya me quedé aquí, pero gracias a Dios me encontraron y ahora estoy aquí. [Testimonio de migrante guatemalteco, en la Cd. De Ixtepec, Oaxaca, 2008]

Muchos son víctimas de malos tratos, amenazas, extorsiones, secuestros y violaciones a manos de la delincuencia organizada que ve en los migrantes irregulares un negocio redituable sobre todo con el secuestro y el tráfico de personas que se ha documentado gracias testimonios de sobrevivientes, pero sobre todo a hallazgos de cadáveres en fosas clandestinas o a la luz pública como señal de amedrentamiento por parte del crimen organizado. Asimismo, la extorsión, malos tratos y abusos por parte de funcionarios de todos los niveles son parte de los riesgos que muchos sufren al entrar a México. El simple hecho de su presencia y constancia en el tránsito por territorio nacional a través de los años es prueba de la fortaleza o desesperación que viven. Con esto, podemos afirmar que la vulnerabilidad de los migrantes en tránsito indocumentado por México es el engrane perfecto que facilita y fomenta la violencia y por ende la violación a los derechos humanos de estas personas.

La vulnerabilidad la podemos visualizar como una situación presente en la historia de la humanidad construida por las relaciones de poder existentes en el orden social y que provocan situaciones de fácil desmedro de sus derechos, ya que tiende a acumularse, es decir, la vulnerabilidad es un estado que puede empeorar si no se hace algo para eliminarla o reducirla. Para Bustamante es la ausencia de poder la que define o da cabida a la vulnerabilidad. Expone que existen dos tipos, la estructural que señala la diferencia entre nacionales y extranjeros en su relación con el Estado; y la cultural, que da cuenta de factores culturales que exaltan prejuicios, xenofobias, discriminación, racismo entre otros que proyectan poder en los nacionales con respecto a los extranjeros. Por lo tanto, la vulnerabilidad se entiende desde las relaciones que establezcan los migrantes con la sociedad por donde cruzan y el Estado, pero también considerando la forma en la que el Estado a través de sus leyes se refiere a aquellas personas que se internan al país sin documentos. En el caso

de México dichas personas fueron reconocidas como ilegales durante mucho tiempo, ya que entrar de manera irregular implicaba un delito según la Ley General de Población, situación que se modificó en 2008 para degradarse a una falta administrativa. No obstante, en el imaginario social de una gran parte de la población de México, los migrantes en tránsito irregular siguen siendo delincuentes por su estatus migratorio abonando esta creencia a su vulnerabilidad cultural.

Para Hernández Rosette desde una perspectiva etnográfica, “la vulnerabilidad se puede conceptualizar como el conjunto de factores económicos, políticos y socioculturales que ligados a la identidad e historia de vida de las personas (sexo, edad escolaridad, condición étnica, situación migratoria y nivel socioeconómico), se vuelve una condición estructural que expresa el daño potencial a la salud en personas sin poder social, incluso como un problema de insatisfacción de necesidades básicas al que se puede asociar la violación de derechos humanos precisamente como resultado de la carencia de recursos económicos, políticos, sociales y legales”. En este sentido podemos observar que la vulnerabilidad del migrante indocumentado se genera cuando se interna a otro país porque viola la soberanía del Estado receptor. Pero esa vulnerabilidad se agrega a la que ya trae por las condiciones de origen y a la que se genera por la situación de violencia particular de México que ha llegado a formar parte del actuar de la sociedad, de las autoridades y de la delincuencia organizada en los últimos años y que redundando en una flagrante violación a los derechos humanos sobre todo de estas personas.

Desde un enfoque jurídico “se entiende como grupo vulnerable aquel que, en virtud de su raza, género, condición económica, social, laboral, cultural, étnica, lingüística, cronológica

y funcional sufre la omisión, precariedad o discriminación en la regulación de su situación por el legislador federal o local del orden jurídico nacional”. (González, Hernández, & Sánchez-Castañeda, 2001, pág. 227) Pero también por factores políticos como la corrupción alimentada por intereses particulares que ven un beneficio en las posibles extorsiones, robos, agresiones físicas y secuestros sobre todo por la delincuencia organizada pero fortalecida por la omisión del Estado en el mejor de los casos, en el peor, apoyada por el mismo y por la debilidad de un estado de derecho que impera y afecta tanto a nacionales como extranjeros. La política migratoria en México ha sido desde el surgimiento del Instituto Nacional de Migración una política restrictiva basada en la seguridad nacional que ha dejado en segundo plano las posibles violaciones a los derechos humanos de los transmigrantes indocumentados por la privación de la libertad al recluirllos en Estaciones Migratorias, la escasa emisión de formas migratorias para asilo o refugio delatando la falta de conocimiento o interés de las motivaciones que tiene un porcentaje cada vez mayor del flujo que cruza por el país y la necesidad de búsqueda de nuevas rutas por el fortalecimiento de fronteras y trayectos, que por lo general tienen mayores probabilidades de peligros, agresiones y abusos por ser de difícil acceso, ideales para que la delincuencia organizada se refugie. Política migratoria que viola la libertad de tránsito de las personas establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Así, podemos identificar que la vulnerabilidad de los transmigrantes centroamericanos indocumentados en su paso por México se compone por dos grupos de factores acumulativos: los de origen (contexto nacional, rol social, educación, conocimiento de redes sociales, identidad, historia de vida) y los de tránsito (estatus migratorio, impunidad por un estado de derecho débil, delincuencia organizada con alto poder, política migratoria restrictiva basada

en la seguridad nacional).

Por su parte, la violencia es un fenómeno que tiene múltiples formas de expresión y distintos actores que la perpetran. Ansolabere y otros sostienen que “las violencias”ⁱ puede tener tres tipos de expresiones: física, psicológica y simbólica, que expresadas de manera tangible se identifican como “amenazas, violaciones, lesiones, homicidios y feminicidios; robos a cualquier tipo de propiedad; uso excesivo de la fuerza física, amedrentamiento, maltrato infantil y violencia de género”. Así, las violencias son observadas en aspectos políticos al excluir a un determinado grupo de la sociedad o a la sociedad completa en el proceso de toma de decisiones que afectan su vida cotidiana; económicos al permitir o fomentar la marginación; y sociales por medio de procesos de discriminación estructural. Estas expresiones de las violencias por lo general no se presentan por separado, la existencia de una puede presuponer la presencia de alguna o algunas de las otras. Y no puede restársele importancia al hecho de que el Estado es el principal perpetrador de algunos de estos tipos. (Ansolabehere, Serrano, & Vázquez, 2015, pág. XXVII)

Durante los últimos veinte años, la violencia se ha incrementado en la región latinoamericana. Centroamérica lejos de ser la excepción, en particular los tres países en estudio, ha sido identificada por Naciones Unidas como la región más violenta del mundo en los últimos años. En particular tanto en Centroamérica como en México se ha observado una exaltación de la violencia criminal en manos de grupos de delincuencia organizada sobre todo y entendida como una forma de supervivencia ante una situación o ante otros grupos criminales; como un aparato para aplicar venganzas, medio para diversificar negocios ilícitos; como instrumento de conquista de nuevos territorios y defensa de plazas en peligro; para la

generación de equilibrio momentáneo e inestabilidad produciendo tensiones en lugares donde no las había. (Ansolabehere, Serrano, & Vázquez, 2015, págs. xxvii-xxviii)

La existencia de múltiples violencias produce una complejidad considerable al análisis de este fenómeno por lo que los estudiosos han intentado agruparlas de diferentes formas. Galtung, en sus trabajos sobre la paz presenta diferentes nociones de paz construidas como ausencia de violencia o asociadas a la satisfacción de necesidades, por lo tanto, pueden identificarse diferentes tipos de violencia que este autor clasifica en directa, estructural y cultural. Así, la *violencia directa* es aquella “manifiesta y representa el aspecto más evidente de ésta. Su exposición puede ser por lo general física, verbal o psicológica. Se observa en conflictos armados, procesos de represión y tortura; la *violencia estructural* se trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Está vinculada a insatisfacción de necesidades y puede ser perpetrada de manera directa tanto por delincuencia organizada como sociedad civil; indirecta por el Estado. Mientras que la *violencia cultural* es aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales como lógica, matemáticas, así como con símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfiles militares, etc.), que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural”. (Galtung, 2003)

Por lo general, la violencia estructural y cultural suelen ser las más peligrosas a largo plazo, porque son invisibles, están ahí, se agravan sin una clara comprensión de ello. Esta violencia es la que podemos identificar en la situación de marginación, pobreza y exclusión que vive

un gran porcentaje de la población de El Salvador, Honduras y Guatemala y que se suma a la violencia directa perpetrada por las maras y los grupos de delincuencia organizada. En México la violencia que reina en contra de los transmigrantes centroamericanos es directa, visible y expresada en múltiples manifestaciones a manos de la sociedad civil, delincuencia organizada y Estado. De esta forma Ansolabere y otros sostienen que “la violencia abierta o visible y directa tiene como expresiones más extremas tanto el aumento de los homicidios como la existencia de conflictos entre el Estado y los grupos armados (carteles de droga, grupos guerrilleros, organizaciones paramilitares entre otros) que han dado lugar a lógicas de priorización de la seguridad y al incremento de las violaciones de los derechos humanos” en México.

Tanto en su forma directa como estructural, el Estado juega un papel crucial en la producción y reproducción de la violencia, sea porque la produce de manera deliberada o porque permite, sea por omisión o negligencia, que la población gobernada no tenga las herramientas básicas de subsistencia. Esto último ha sido, con el pasar de los años, un caldo de cultivo para nuevos actores generadores de violencia que desestabilizan la vida cotidiana de toda la estructura social, provocando un *espiral de violencia* en el que la tendencia es a fortalecer a los actores que la perpetúan de manera ilegítima y a debilitar al Estado, actor que por definición ostenta el uso “legítimo” de la misma. Así, dicho espiral tiene su inicio con una situación de pobreza y exclusión social histórica que presiona el surgimiento de nuevos actores productores de violencia de diferentes tipos de gravedad que van desde robos, extorsiones, agresiones físicas o amenazas hasta secuestros y asesinatos masivos. Estos nuevos productores de violencia pueden ir desde ladrones sistemáticos que no tienen una estructura organizacional clara, hasta violencia criminal en manos de grupos de crimen organizado con actividades diversas

(Vázquez & López, 2015, pág. 235) El Estado, en su papel de mitigador de violencia intenta detener a estos grupos de delincuencia organizada con el uso de la fuerza, asociada no únicamente al incremento de la violencia en algunas zonas del territorio, sino también con un aumento en las violaciones a los derechos humanos.

De esta forma, la relación entre violencia y vulnerabilidad está determinada por aspectos sociodemográfico de la persona o grupo violentado (migrantes indocumentados para el caso del presente análisis); pero también por políticos, es decir, debido a la consolidación de un sistema de impunidad y estado de excepción, que en el caso de México ha permitido el fortalecimiento del crimen organizado dentro de una estructura socioeconómica marcadamente desigual, en donde la gran mayoría de la población se encuentra en condiciones de pobreza y por la constante presencia de políticas migratorias restrictivas o punitivas que redundan en desmedro de los derechos humanos de transmigrantes indocumentados en particular, pero de una parte de la sociedad civil nacional también.

En este sentido, las preguntas que surgen ante dicho problema son: ¿qué tipo de violencia sufren los transmigrantes indocumentados en México? ¿Estos tipos de violencia son particulares de los migrantes indocumentados en tránsito? Así, se intenta comprobar la hipótesis de que *la violencia que enfrentan los transmigrantes centroamericanosⁱⁱ indocumentados por México con destino en Estados Unidos, es una violencia estructural, relacionada con la injusticia social históricas de la sociedad que atraviesan a su paso, la vulnerabilidad que traen a costas por su perfil sociodemográfico, la irresponsabilidad por acción, omisión o negligencia de autoridades en todos los niveles de gobierno y porque es una violencia que no se limita a los transmigrantes extranjeros, sino que también se presenta*

en nacionales.

La migración en tránsito es una etapa que entraña una trascendental importancia en la actualidad, sobre todo cuando la migración se realiza de manera indocumentada por necesidades económicas o por salvaguardar la vida y la de los familiares por condiciones exacerbadas de violencia en los países de origen, porque esas motivaciones no son decisiones elegidas, sino forzadas. Así, el término “migración en tránsito” no puede ser definido únicamente por la temporalidad del cruce de un país para llegar a un tercero como destino final. La idea de migración/migrante en tránsito irregular está inevitablemente ligada a la vulnerabilidad por las características inherentes de las personas que conforma el flujo en ese momento del proceso migratorio y por lo tanto implica una relación directa con las condiciones en que se ejercen o no los derechos humanos.

Históricamente la migración ha sido vista como una consecuencia de las facultades de todo ser humano de forma individual, en familias o en grupos más amplios, reconocida en la mayoría de los marcos jurídicos como el principio de la libertad de tránsito. En muchos sentidos, además de reafirmarse como un derecho se reconoce como una acción que debiera ser voluntaria con el fin de alcanzar mejores oportunidades y condiciones de vida. (Castillo, 2005) No obstante, el carácter de voluntaria en la actualidad se ve restringido a una cada vez más pequeña proporción de la población mundial. La disparidad entre países desarrollados (receptores) y en vías de desarrollo (expulsores), la precariedad laboral y la violencia arraigada en sociedades que llevan años de conflictos, injusticias sociales, desigualdad y pobreza son ahora el motor de muchas migraciones realizadas ya no de manera voluntaria, sino percibida como su única opción para encontrar las condiciones mínimas de vida digna.

A la par de esta situación los estados receptores de migrantes han reaccionado con fundamento en la soberanía y seguridad nacional fortaleciendo las fronteras y dificultando las posibilidades de internación tanto de forma legal como ilegalmente, ya no únicamente con medidas de regulación y control migratorias, sino con restricciones basadas en la nacionalidad, raza o religión e incluso con persecución y estigmatización de aquellos considerados como peligrosos para la seguridad del país prevaleciendo el derechos del estado sobre el derecho individual y contraviniendo la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Así, desde la percepción de los estados receptores de migrantes, la emigración es reconocida como un derecho humano, la inmigración no, por lo menos no en la práctica nacional y en sus marcos legales y de política migratoria.

En estas circunstancias el derecho a no migrar implica el derecho a permanecer en el lugar que se decida y es el que en primera instancia se viola, anulando las posibilidades de ejercer el resto de ellos debido al carácter forzoso de la migración aquí expuesta. Así, la violación a los derechos humanos de los migrantes en tránsito irregular inicia desde antes de que lo sean, es decir, antes de salir de sus lugares de origen, fortaleciendo la vulnerabilidad preexistente a la entrada de otro.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que anualmente ingresan por la frontera sur (principalmente por el Estado de Chiapas) alrededor de 150,000 personas de manera irregular con intenciones de llegar a Estados Unidos. En su mayoría son migrantes centroamericanos. No obstante, organizaciones de la sociedad civil han estimado que dicho número asciende a 400,000. Asimismo, un estudio publicado en 2013 y editado por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) asegura que el flujo de migrantes

indocumentados representó en 2012 el 18% del total (2.3 millones) de entradas de extranjeros por la frontera sur de México, del cual, 10.5% corresponde a migrantes en tránsito irregular hacia Estados Unidos, y el otro 7.7% a visitantes y trabajadores fronterizos que se dirigen a zonas cercanas a la frontera. (ITAM, 2014)

Si bien, las dimensiones reales del flujo de indocumentados que cruzan por México son poco clara, sean 150, 000 o 400, 000 todos son, con alta probabilidad, sujetos de la violencia que impera en el país y vulnerables a ser presa desde robo y asalto hasta víctimas de la delincuencia organizada en particular el tráfico ilícito de personas y secuestros masivos, negocios que gracias a la migración irregular se han vuelto altamente lucrativos. Según la OIM alrededor de la mitad de los migrantes que ingresan de forma irregular a un país son presa de este último tipo de delitos.

Desde 2006 se presentaron algunas denuncias de secuestro de migrantes en México, pero no recibieron la importancia debida por parte de autoridades y opinión pública por considerarlos casos aislados. Según el informe sobre secuestro de migrantes en México emitido por la A.C. México Unido contra la Delincuencia, en 2007 el Padre Alejandro Solalinde fundador del Albergue Hermanos en el Camino, denunció un secuestro masivo de migrantes en la ciudad de Ixtepec, Oaxaca. En 2008, la Armada de México rescató a 33 cubanos y 4 centroamericanos (3 guatemalteco y 1 salvadoreños) en aguas territoriales que posteriormente fueron secuestrados por 6 personas encapuchadas en la carretera Ocosingo-Palenque junto con los choferes y funcionarios del INM. (Carrasco González, 2011)

No obstante, el reconocimiento del problema no llegó sino hasta que en agosto de 2010

fueron hallados 72 cuerpos (58 hombres y 14 mujeres) abandonados, con el tiro de gracia en una bodega en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, en su mayoría migrantes centroamericanos. Un año después de esta masacre, otros 193 cuerpos, todos con señas de tortura, la mayoría de migrantes de paso, fueron hallados en 47 fosas clandestinas también en San Fernando. En mayo de 2012, 49 torsos (42 hombre y 7 mujeres) fueron encontrado en bolsas de plástico a la orilla de la carretera en Cadereyta, Nuevo León, entre los cuales se identificaron migrantes centroamericanos en su mayoría hondureños. Ninguno de estos casos ha sido esclarecido por las autoridades, no se sabe el papel que jugaron los detenidos, ni el estado en el que se encuentra el juicio en su contra o si realmente fueron detenidos. (Periodistas_de_Pie, s/f)

La Encuesta de Agresiones y Abusos en contra de Migrantes (EAAM) da cuenta de 5 tipos de violencia de distinta gravedad (robo o asalto, agresión física, amenaza, extorsión y secuestro) acaecidos en el tránsito por México de migrantes salvadoreños, hondureños y guatemaltecos. El secuestro, por mucho, es el más grave “puesto que se trata de un tipo de criminalidad que conjuga el ejercicio de distintos tipos de violencia que generan impactos de diversa índole en el corto, mediano y largo plazo, no sólo en la víctima, el victimario y sus círculos cercanos, sino también a nivel social-comunitario de un país”. (ONC, 2014, pág. 12) Según los datos presentados por la EAAM todos aquellos migrantes que aseveraron haber sido secuestrados también fueron víctimas de los otros 4 tipos de violencia.

Un informe presentado por el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC) titulado “Análisis integral del secuestro en México: cómo entender esta problemática” muestra el problema de secuestro que ha golpeado al país desde las últimas décadas del siglo pasado y en particular

presenta importantes datos del secuestro de migrantes indocumentados como un grupo especialmente vulnerable en su paso por el país. Dicho informe, establece como referencia los datos de secuestro emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en dos periodos: de septiembre de 2008 a febrero de 2009 en el que reportó 198 casos de secuestro en los que se privó ilegalmente de su libertad a 9, 748 migrantes mientras que en el periodo abril-septiembre de 2010 documentó 214 eventos de secuestro en los cuales 11, 333 migrantes resultaron víctimas. Basado sobre todo en la respuesta que dio la Policía Federal (PF) sobre los rescates de secuestros que realizó entre 2007 y 2014, este informe muestra que esta autoridad en dicho periodo rescató a 71, 415 migrantes secuestrados, de los cuales se sabe la nacionalidad del 83%. Estos datos muestran un riesgo importante para los migrantes en tránsito indocumentado por el país y como se menciona en el informe, los secuestrados rescatados son una proporción del total, porque se parte del supuesto de que no se rescata a todos. En el mismo documento, se expresa que SEMAR (Secretaría de Marina) reportó 129 secuestros entre 2013 y 2014 subrayando no tener información anterior; el INM (Instituto Nacional de Migración) dijo tener conocimiento de 590 en un periodo de 2000 a 2014 y la PGR (Procuraduría General de la República) reportó 48 entre 2010 y 2014 (ONC, 2014, págs. 106-108)

Estos acontecimientos, son un ejemplo de la violencia en contra de transmigrantes indocumentados que se vive en el país, pero también evidencian la ineficacia de las políticas migratorias restrictivas del gobierno mexicano. Asimismo, revela una práctica generalizada en el país: el acecho del crimen organizado y la indiferencia y complicidad estatal frente a la población migrante en situación irregular redundando en una franca y evidente violación a sus derechos humanos. (REDODEM, 2014)

Bibliografía

- AI. (2010). *Víctimas invisibles: migrantes en movimiento en México*. Madrid: EDAI.
- Ansolabehere, K., Serrano, S., & Vázquez, L. D. (2015). Introducción. En K. Ansolabehere, S. Serrano, & L. D. Vázquez, *Los derechos humanos y la violencia: estado, instituciones y sociedad civil*. México, D.F.: UNIANDES.
- Basok, T., Bélanger, D., Rojas W., M. L., & Candiz, G. (2015). *Rethinking transit migration*. England: palgrave pivot.
- Carrasco González, G. (2011). La migración centroamericana en su tránsito por México hacia Estados Unidos. 169-194.
- Castillo, M. Á. (2005). Migración y derechos humanos. *CONAPO*, 188-195.
- Düvell, F. (2012). Transit migration: a blurred and politicised concept. *Population, space and place*, 415-427.
- Galtung, J. (2003). Violencia Cultural. *Red Gernika*, 1-36.
- González, J. A., Hernández, M. d., & Sánchez-Castañeda, A. (2001). La pluralidad de los grupos vulnerables: un enfoque interdisciplinario. En D. Valadés, & R. Gutiérrez Rivas, *Derechos Humanos* (págs. 225-243). México: IIJ-UNAM.
- ITAM. (2014). *Migración centroamericana en tránsito por México hacia Estados Unidos: diagnóstico y recomendaciones*. México, D.F.: ITAM.
- ONC. (2014). *Análisis integral del secuestro en México: cómo entender esta problemática*. México, D.F.: Observatorio Nacional Ciudadano.
- Periodistas_de_Pie. (s/f). Capítulo 6. Transparencia. *masde72*.
- REDODEM. (2014). *Migrantes invisibles, violencia tangible*. México.
- Vázquez, L. D., & López, N. (2015). "Lo que no te mata, ¿te hace más fuerte?" La violencia y los derechos humanos desde la narrativa de los defensores de los derechos humanos en Ciudad Juárez. En K. Ansolabere, S. Serrano, & L. D. Vázquez, *Los derechos humanos y la violencia: Estado, instituciones y sociedad civil* (págs. 235-269). México, D.F.: UNIANDES.

ⁱ Violencias en plural para distinguir la existencia de múltiples violencias y no confundirlos con formas que más adelante se enlistarán.

ⁱⁱ Se considerará únicamente al flujo de salvadoreños, hondureños y guatemaltecos que representan más del 95% del flujo de migrantes en tránsito indocumentados por México.